

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 19 de diciembre del 2016

Señora
RUTH CECILIA ABAD LINCH
TECNIMAS S. A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **TECNIMAS S. A. (con RUC # 0991339922001)**:

Los cónyuges señores **RUTH CECILIA ABAD LINCH** y **NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA**, por sus propios derechos y por los que conjuntamente representan de la sociedad conyugal que tienen formada, de nacionalidad ecuatoriana, han transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **SETECIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (757.174)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la 1 a la 1.924 inclusive; de la 4.151 a la 10.000 inclusive, y de la No. 15.001 a la 816.215 inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.20, representativas del Capital Social de **TECNIMAS S.A.**, a favor de la compañía **ACTIONFLEX S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 287,726.12
VALOR POR ACCIÓN: US\$0.38

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, los **CEDENTES** han cedido a favor de la **CESIONARIA** todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que los **CEDENTES** tienen o pudieren tener respecto de las cuentas patrimoniales de **TECNIMAS S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de la **CESIONARIA** los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"LOS CEDENTES"
Ruth Cecilia Abad Linch
C.I. #091198483-9

Norman Santiago Espinoza Vaca
C.I. #091575769-4

"LA CESIONARIA"

p. ACTIONFLEX S.A.
RUC # 0992634111001

Chris Alex Olsen Moeller
Gerente General

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 19 de diciembre del 2016

Señora
RUTH CECILIA ABAD LINCH
TECNIMAS S.A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de capital social de **TECNIMAS S.A. (con RUC # 0991339922001)**:

Los cónyuges señores **RUTH CECILIA ABAD LINCH** y **NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA**, por sus propios derechos y por los que conjuntamente representan de la sociedad conyugal que tienen formada, de nacionalidad ecuatoriana, han transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (53.975)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la 816.216 hasta la 818.375, inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.21, representativas del Capital Social de **TECNIMAS S.A.**, a favor del señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$ 12,954.00
VALOR POR ACCIÓN: US\$0,24

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, los **CEDENTES** han cedido a favor del **CESIONARIO** todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que los **CEDENTES** tienen o pudieren tener respecto de las cuentas patrimoniales de **TECNIMAS S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor del **CESIONARIO** los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"LOS CEDENTES"

Ruth Cecilia Abad Linch
C.I. #091198483-9

Norman Santiago Espinoza Vaca
C.I. #091575769-4

"EL CESIONARIO"

Christian Antonio Olsen Pons
C.I. #090540864-7